



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CUT: 25026-2020

Celendín, 19 de agosto de 2020

OFICIO N° 036-2020-ANA-AAA.M-ALA.LYS

Señor

Ing. MESIAS GUEVARA AMASIFUEN

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Cajamarca

Jr. Santa Teresa de Jornet 351

Cajamarca.-

Asunto : Se da a conocer Resolución Directoral N° 446-2020-
ANA-AAA.M

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de conocimiento que mediante Resolución Directoral N° 446-2020- ANA-AAA.M, de fecha 06 de agosto de 2020, se aprobó el Estudio de Delimitación de la Faja Marginal para establecer los Caminos de Vigilancia del Canal de Derivación Sendamal El Toro, solicitado por la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Sendamal El Toro, políticamente ubicado en los distritos de Huasmin, José Gálvez y Celendín, de la provincia de Celendín.

Al respecto, se remite a su Despacho en un total de trece (13) folios la citada resolución directoral para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS SUITE

Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

C.C.
Archivo.
JAQQ/dechs

Jr. Cáceres N° 1111 - Celendín – Cajamarca.
Teléf.: (076) – 555019
www.ana.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO